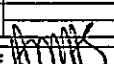
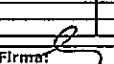
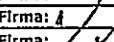
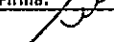
 GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC Y MECI)		MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD		VERSIÓN	4
				FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/mar/2020
A. DATOS GENERALES					
1. Contratista:	VELEZ VALENCIA ALVARO MAURICIO			2. Ficha No.:	20
3. Contrato No.:	4145.010.126.1.1736-2020			4. RUT/NIT:	16.287.538
5. Régimen Tributario Renta:	RS			6. Actividad Económica:	Principal 8299
7. Régimen Tributario Ventas:	R49			6. Actividad Económica:	Contractual 0
8. Régimen Simple de Tributación:	SI () NO (X)			11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL):	Permanencia Calificación DIAN
9. Tipo de Entidad:	N/A			10. Orden:	N/A
12. Dependencia - Centro/Gestor:	SALUD			13. CDP No.:	3500138635 - 3500142171
14. Valor Total del Contrato:	\$ 11.587.584			15. Valor IVA:	\$ 0
				16. IMPUESTO AL CONSUMO:	\$ 0
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT					
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)		NO	SI
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			X	
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 144.991.704)			X	
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 78.192.971)				X
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a \$78.192.972)				
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA			X	
	Pro-Univalle - EV				X
	Pro-Hospital - EH				X
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMLLV (Mayor a \$5.266.818)			X	
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato			X	
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X	
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	IS			X
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RS	0		X
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo	RW			X
	Factor Multiplicador				X
	RETE IVA - RI				X
20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607					
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION					
21. ANTICIPO:	SI	NO	X	%	VALOR
21. CONTABILIZACION - CUENTA No.:		VALOR DEBITO		VALOR CREDITO	
5502161751		\$ 11.587.584			
2480040001				\$ 11.587.584	
23. FORMA DE PAGO:	24. OBSERVACION		25. VALOR		26. PORCENTAJE
	CUATRO (04) CUOTAS IGUALES POR \$1,931,264 PREVIA AUTORIZACION DEL INTERVENTOR		\$ 7.725.056		67%
	DOS (02) CUOTAS IGUALES POR \$1,931,264 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		\$ 3.862.528		33%
27. OBJETO DEL CONTRATO					
ADICIONAL No.1. Prestar servicios de apoyo a la gestión del Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública Municipal - Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevención del dengue, chikungunya, zika y otras Enfermedades Transmisibles por Vectores, en el entorno hogar, institucional o comunitario, en cumplimiento del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE CALI", FICHA BP 26002244					
28. OBSERVACIONES					
Adición y prórroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 4145.010.26-1736 de 2020, celebrando entre el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal y ALVARO MAURICIO VELEZ VALENCIA Se prórroga el plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 y se adiciona la suma de \$3,862,528. Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan Ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.					
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan Ingresos cedulas por Rentas No Laborales.					
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T.					
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo décimo octavo, y vigésimo cuarto.					
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS					
NOMBRE	INTEGRANTES		REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
30. ELABORO:	Firma: 	31. REVISÓ	CONTABLE	Firma: 	Nombre: DANIEL MOLINA
	Nombre: ANYELA HERNANDEZ SANDOVAL		TRIBUTARIO	Firma: 	Nombre: DANIEL MOLINA
	Fecha: 06/11/2020 00:00		DATA MAESTRA	Firma: 	Nombre: